

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los 22 días del mes de Abril de 2019, en la Av. Cevallos y Calle Quito 05-07 a las 12H00, se reúnen los socios de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al Abogado Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaria Ad hoc a la señora Narciza Espin. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

- 1) **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, debidamente representada por la señora Narciza de Jesús Espín Yachimba, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de MIL (1.000,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- 2) **JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA**, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de MIL (1.000,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2018, y dictar resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018 y dictar resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2018.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2018, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral primero del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía el Informe presentado por el Gerente General, Dr. Juan Gabriel Pazmiño correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia, mociona y propone que sea aprobado el Informe del Gerente General, lo cual es respaldado por la señora Narciza de Jesús Espín Yachimba, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar por unanimidad el contenido del Informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018.

2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018 y dictar resolución correspondiente.

Sobre el numeral 2 del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia, mociona y propone que sea aprobado las Cuentas, Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018, lo cual es respaldado por la señora Narciza de Jesús Espín Yachimba, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- De forma unánime aprobar las Cuentas, Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018 de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2018.

Sobre el tercer y último punto del orden del día, el Presidente Ad Hoc, manifiesta “la compañía en el ejercicio económico 2018 presenta utilidades”.

El representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia, mociona y propone que se destine a la cuenta “Utilidades Acumuladas” la utilidad repartible a los socios generada en el ejercicio económico 2018, lo cual es respaldado por la señora Narciza de Jesús Espín Yachimba, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Destinar a la cuenta “Utilidades Acumuladas” la utilidad repartible a los socios generada en el ejercicio económico 2018 de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12H30 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta

Una vez que se da lectura al Acta de Junta, el Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 12H45 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

AB. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC

SRA. NARCIZA ESPIN YACHIMBA
SECRETARIA AD HOC

NARCISA DE JESÚS ZAMORA VILLEGAS
Representada por Narciza Espín Yachimba
SOCIA

JUAN ULPIANO PAZMIÑO VALENCIA
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIO